



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVI

DECAÑO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 10827

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

CONDICIONES

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11 25 id.—La suscripción se contará desde el 1.º de cada mes.—La correspondencia á la Administración

MARTES 7 DE ABRIL DE 1896

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Camartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Para las minas, las fundiciones, obras públicas y para la agricultura.

Arados de doble vertedera, Bombas de gran rendimiento, Máquinas para panadero, Norias especiales.

Especialidad en calderas y máquinas de vapor, cables de abaca y metálicos, vía férrea con sus wagonetas, plataformas y demás accesorios, cerradas, etcétera, etcétera.

Básculas y Cajas para caudales. Excelentes referencias sobre la bondad de nuestros artículos.

CAMILO PÉREZ LURBE
12. CASTELLINI 12.

¡A LOS TOROS!

Este es el grito que sale hoy de las gargantas de los madrileños más entusiastas. Y a la inauguración de la temporada taurina van cuantos tienen buen humor y unas cuantas pesetas.

El espectáculo es hermoso. Confundense en uno solo indefinible, muchos ruidos alegres. El chasquido de los látigos; el sonar de los cascabeles; el rojar de tranvías, omnibus, cafés y limoneras; la algazara de una multitud bulliciosa y todo, en fin, lo que da carácter típico a la fiesta nacional, ni hay pincel que lo pinte, en cuanto á lo variado de las perspectivas, ni fonógrafo que lo reproduzca en cuanto á las sonoridades extrañas que son el sello de la fiesta.

Es esta algo así como una retribución de colores. Las gentiles cabezas que en los pasados días de la semana mayor ostentaban la negra mantilla, lucen hoy la mantilla blanca, espléndida y elegante. Y las señoras van inclinadas indolentemente en los carruajes, luciendo, como al descuido, la punta del pie calzado con zapatito de charol, payoneando los claveles en la cabeza y en el pecho; agitando con picareca y quietera el abanico, y mirando con el rabillo del ojo a los transeúntes que quedan atónitos, asombrados, cuando ven cruzar por delante de ellos, como fantasma y hermosa visión, á una de esas mujeres que, si son morenas, envidia dieran á las más celebradas hermosuras orientales, y si son rubias enojos darían á la misma Venus.

Será inocua esta fiesta de los toros. No responderá en modo alguno á los adelantos de la civilización moderna, ni acusará el progreso de los pueblos en que se celebra. Pero es la fiesta del bullicio, de la alegría, y bien necesitados estamos de algunas alegrías que momentáneamente nos hagan olvidar nuestros grandes pesares y hondos desconsuelos nacionales.

Parece incomprendible que á la hora misma en que nuestros hermanos pelean en Cuba contra los enemigos de la patria, Madrid anda en fiestas en su caso, y como si el pensamiento no estuviese fijo en aquella región abrasada procure todo el mundo divertirse.

Más, ¿quién sabe si mientras los que hoy batan palmas en los toros, están preparándose para formar parte de la primera expedición

guerrera? y ¿quién puede decir que no estarán ante las rubias y morenas jacarandosas, para llevar en el alma un rayo de luz que les ilumine en las tristes escenas del combate.....

CALIXTO BALLESTEROS.

EL DERECHO INTERNACIONAL

LAS LEYES DE GUERRA EN LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE

II
Apenas los Estados Unidos habían terminado sus querrelas con Inglaterra y el Bey de Túnez y convenido las disputas en el interior sobre la ley de Tesorería, llevaron sus miras á establecer principios de derecho internacional, y para lo que les brindaba el estado verdaderamente autónomo de Sur América convertida en una verdadera y lastimosa anarquía, ya por la dificultad con que tropezaban las nuevas repúblicas de constituirse definitivamente, ya por no estar reconocidas por la mayor parte de los Estados europeos, y de consiguiente tener de continuo la amenaza de una intervención por parte de Europa.

España y Portugal pretendían volver sobre los territorios perdidos en cuanto las luchas políticas del interior dejaran alguna tregua, y hasta se supuso, con gran razón, la existencia de una oculta alianza de dichos Estados y Holanda para sujetar á las rebeldes colonias. Esto dió origen á violentos discursos en el Senado de Washington en la legislatura del año 1820, en la que se presentaron proposiciones para que la gran República declarase el protectorado de todo el territorio de Sur América, cuyo criterio rechazó Monroe, limitándose en el mensaje de 4 de Marzo de 1823 á reconocer la neutralidad en todas las cuestiones referentes á los Estados del Sur.

En la legislatura de 1822 vino á reproducirse por los señadores Rufo King, Southard y Hayne la cuestión del protectorado de la República sobre los Estados del Sur, y como estaban muy próximas las elecciones presidenciales, y de esta grave cuestión se había hecho arma política, Monroe, por consejo de su secretario de Estado J. Quincy Adams, presentó el mensaje de 1.º de Diciembre de 1823, en que se sustenta la célebre doctrina de derecho internacional yankee.

Se ha creído conveniente sentar como un principio, en el cual van envueltos los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos, por su situación libre é independiente, no deben considerarse como parte de la futura colonización de ninguna potencia europea.

Como se vé habla Monroe de futuras colonizaciones, y para fijar mejor su pensamiento concluye diciendo: «Con las colonias existentes ó posesiones de cualquier nación europea, no hemos intervenido nunca ni lo haremos tampoco; pero tratándose de gobiernos que han declarado y mantenido su independencia, lo cual respetaremos siempre porque está conforme con nuestros principios, no podríamos menos de considerar como una tendencia hostil hacia los Estados Unidos, toda intervención que tuviera por objeto la opresión de aquél».

Obsérvese que esta manera de explicar el principio ó base del derecho internacional para América, es tan ambiguo que se presta, tanto á reconocer los principios fundamentales de justicia, como á crear un desorden en que es imposible toda relación en la vida del derecho. ¿Que quiere decir «gobiernos que hayan declarado y mantenido su independencia?»

¿Que concepto merecen las palabras, «lo cual respetaremos siempre, porque está conforme con nuestros principios».

Aquí precisamente está la clave de la cuestión. El presidente Millard Fillmore en una proclama de 25 de Abril de 1851 con motivo de los proyectos contra Cuba del separatista Narciso López, decía: «sería una violación palpable del derecho de las naciones, y que no podría menos que ser condenada por el mundo civilizado, el prestar apoyo á toda expedición contra Cuba, que es territorio de una nación amiga que según nuestras leyes debemos siempre respetar».

Desgraciadamente quedan muy pocos hombres en los Estados Unidos, que expliquen el derecho y la doctrina de Monroe como el presidente Fillmore, y aunque sea una anacronismo, ó una farsa repugnante, hé aquí, de que manera he oído comentar la célebre doctrina á dos hombres, que por su importancia puede afirmarse que representan el criterio yankee de actualidad.

Mr. Biane candidato á la presidencia en 1884, en un discurso pronunciado en Nueva York en la plaza de Madison decía: «Debe reputarse gobierno de hecho, aquel al que obedece la mayoría de un país, siquier este se encuentre en períodos revolucionarios ó luchando por su independencia». Federico Brighard, catedrático de derecho internacional en la Universidad de Filadelfia, en una obra titulada: «Derecho positivo» se expresa así: «El mensaje de 1.º de Diciembre de 1823 es todo un cuerpo de doctrina, no solo para fijar las relaciones de los Estados Unidos con los demás pueblos de América y prevenir las ambiciones de Europa, sino para señalar la misión providencial de nuestra República en el nuevo continente. «Como caso correcto, Monroe libró á las repúblicas del Sur que perdieron su independencia después de proclamada, y nos fija la regla para lo porvenir señalando que nuestros intereses y nuestro deber, están en reconocer á todo gobierno de hecho que se emancipe de su metrópoli».

«Hemos de respetar siempre la voz de la independencia porque está en nuestros principios, é intervenir en caso necesario para el cumplimiento del destino de los pueblos de América. Esta, por leyes naturales no puede estar ligada eternamente á Europa, ni las fuerzas de aquel viejo continente pueden soportar la lucha de sus intereses encontrados á los nuestros. Nuestro mercado es el de todas las Américas, y nuestro sistema político es la norma de todos los Estados que logran su independencia». Washington es la metrópoli de América, que si no liga á los pueblos á una raza romana con las cadenas de la esclavitud, refleja á todos ellos sus costumbres y sus libertades y les anima en el espíritu de independencia».

«La doctrina de Monroe es ley constante hasta la total emancipación de las Américas, y la constitución definitiva de los Estados».

Creo que no necesito más textos para que se comprenda el modo de interpretar en sentido yankee el derecho internacional; para ellos está fuera de toda duda que las colonias han de perderse una por una para los estados europeos, y que la gran República por designio providencial y por sus intereses mercantiles, tiene el derecho de protectorado sobre todo gobierno de hecho que proclame y sostenga su independencia.

Por eso dentro de estos principios Sherman, Morgan, Mills y demás compañeros del Senado, defienden la independencia de Cuba, y la necesidad, dentro del derecho, de que los Estados Unidos intervengan en la cuestión, toda vez que estos yankees parten de la base de que los filibusteros tienen un gobierno de hecho al que obedece la mayor parte

del territorio cubano, dicho gobierno ha proclamado y sostiene la independencia, la cual deben respetar siempre los Estados Unidos porque está conforme con los principios de aquella República.

Para mañana dejo la refutación de esta funesta doctrina, que mejor que derecho, es un verdadero torcido de todas las relaciones internacionales.

Antonio Barrachina.

(Se continuará.)

ESTADÍSTICA

La nota sanitaria que nos ha enviado la Dirección de los servicios de Higiene y Sanidad, contiene datos interesantes acerca del movimiento de población y estado sanitario de la misma en el mes pasado.

Lo primero que salta á la vista es que el aumento de población continúa, en cifras cada vez mayores, especialmente en las diputaciones del campo.

Han nacido en Cartagena y sus barrios extramuros durante el mes de Marzo 92 varones y 70 hembras, que hacen un total de 162 individuos.

En las diputaciones han nacido 123 de los primeros y 115 de las segundas, ó sea 238 en total, cifra extraordinaria, jamás registrada desde la instalación de

los servicios sanitarios municipales, que supera en 76 á la de la ciudad. El total de nacidos en ambas partes es 400.

La cifra de ilegitimidad es 28, de la cual corresponde á la población murada 18 y á las diputaciones 10.

La resta que hay que hacer por defunciones es 236, quedando un aumento de 164, dividido en 20 para la ciudad y 144 para el campo.

Han ocurrido las defunciones, en 128 hombres y 108 mujeres; sien q, pasados 73, viudos 33 y viuderos el resto.

Como siempre, la mortalidad se ha hecho en los niños, que han contribuido con 108 á la formación de la cifra total. De muerte natural han fallecido 8 individuos.

Las enfermedades que han causado las defunciones han sido:

Infecciones y contagiosas..... 113
Enfermedades frecuentes..... 120
Muerte violenta..... 3

Total..... 236

En el primer grupo figura 1.º por viruela; 6.º por difteria; 2.º por coqueluche ó tos ferina; 1.º por paludismo; 35.º por gripe y 30.º por paludismo.

En el último figura una por suicidio.

Los matrimonios celebrados durante el mes de Marzo han sido 46, correspondiendo 30 á Cartagena y 16 á las diputaciones.

CAMPAÑA DE CUBA

De los periódicos y cartas que hemos recibido de Cuba por el último correo extractamos las noticias siguientes, ya comunicadas por telégrafo, pero que ofrecidas en conjunto ponen de manifiesto la importancia que tiene para nuestras armas la suma de encuentros victoriosos que las tropas libran con los rebeldes, y la merma que hace en las filas de estos últimos el mortífero fuego del Mauser.

En Auras.

—El coronel Molina, desde colonias de «Atrévodo», cerca de Bolondrón, dió parte de que á las nueve de la mañana del día 7 salió de Palma con su columna, conferenciando con el coronel Figueroa llegado de la Habana con caballería, y uniéndola con el batallón de Valencia mandado por el coronel Molina dirección hacia el río Auras, encontrando en sus inmediaciones avanzadas de gruesas partidas enemigas allí acampadas.

Dispuso que el teniente coronel Navarro con tres compañías, avanzara por la izquierda, el comandante López, de Cuenca, con dos compañías, por la derecha y el coronel de frente.

Roto el fuego, se tomaron al enemigo todas las posiciones que tenía por Vista Hermosa, Ingenio «Trinidad», «San José», de Aldama y «Atrévodo», fraccionándose en su retirada.

Las fuerzas de Navarro les quemaron 200 bohíos y siguieron su persecución con rumbo á Bolondrón.

El combate y persecución duró tres horas, concentrándose la columna, á las tres de la tarde, en el ingenio «Atrévodo».

Las noticias del pueblo de Río de Auras, acusan que las partidas batidas eran las de Maceo, Miró, Lacroet, Yayas, García y Acebedo, y que se les causaron muchas bajas por los cañaverates que atravesaban perseguidos.

Se asegura que iban muy desorganizados y que de haber llevado más caballería, los habríamos destrozado. No obstante, se cree que llevaron más de 100 heridos.

La guerrilla de Navarro, 7 caballos muertos.

La columna Vicuña.

—La columna del coronel Vicuña encontró el día 8 fuerzas de Gómez Maceo, Lacroet y otros cabecillas en número de 7.000 hombres, en los ingenios «Diana» y «Abreus», en Corral Falso, Matanzas, desalojándolos y haciéndolos huir precipitadamente hacia San Miguel de los Baños.

Los insurrectos tuvieron sesenta y un muertos, de los cuales dejaron abandonados sobre el campo cuarenta y dos, teniendo además diez caballos muertos. Maceo dirigió hacia Manjuarí.

En Sta Rita.

—El general Prats, desde el ingenio «Santa Rita», de Barú—Matanzas—dijo el día 9 que estudiando el movimiento que imprimía á su marcha Máximo Gómez, trató de cortar el avance logrando encontrar á enemigo el 8 en el potrero del mismo ingenio donde, por la línea que cubría, le creyó en número de 4.000 hombres diciéndose, que iban los esbeltos Cárlos Quintán Bandera, Ángel Guerra y Morejón to los mandados por Gómez.

Del potrero los desalojó después de una hora de fuego en la colonia «Atrévodo», donde se hicieron fuertes.

Á las 4 de la tarde se retiraron hacia la granja modelo, donde se prepararon á la defensa, de un arco de círculo, con ánimo de envolver á la caballería de general Prats.

Llegada la infantería hizo fuego por descargas, tomándole las posiciones y dispersándolos hacia Marcos.

La acción duró desde la una hasta las cinco y media.

Resultaron heridos graves 2 soldados y 4 caballos muertos.

El enemigo tuvo 24 muertos que dejó sobre el campo, muchos heridos, que se llevó y 60 caballos muertos.

Se le cogieron granadas y efectos.

Continuó la persecución por el camino de Marcos, dispersando á varias grupos enemigos, á los que hizo 3 muertos, cogiéndoles caballos, el 9.